



**CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 13 de octubre de 2022, de la Directora General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Maestros, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.**

Advertidos errores en la Resolución arriba citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 199, de 13 de octubre de 2022, se procede a su corrección en los siguientes términos:

- En la página 37681, en el anexo XV, se añade al apartado j) del listado de puestos y centros públicos docentes no universitarios catalogados como de Especial Dificultad Curso 2022-2023:

Todos los CRAs.

- En la disposición complementaria tercera - Méritos académicos en el punto 1 se elimina el término “compulsada”. Por lo tanto, donde dice:

Para poder obtener puntuación por otras titulaciones universitarias de carácter oficial, deberá presentarse fotocopia compulsada de cuantos títulos se posean, incluido el alegado para ingreso en el Cuerpo.

Debe decir:

Para poder obtener puntuación por otras titulaciones universitarias de carácter oficial, deberá presentarse fotocopia de cuantos títulos se posean, incluido el alegado para ingreso en el Cuerpo.